

LA CRÓNICA DE GERONA,

PERIÓDICO LITERARIO,

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, AVISOS Y NOTICIAS.

Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes. *Precios de suscripcion:* en esta ciudad al mes, pasado á domicilio 6 reales, trimestre 17; fuera de ella 20. Números sueltos 6 cuartos. Anuncios 8 mrs. línea. Comunicados á precios convencionales. En los puntos donde no haya corresponsales, podrá hacerse la suscripcion enviando el importe en libranzas ó en sellos de franqueo de 4 cuartos, al Administrador del periódico, calle de Ballesterias núm. 3.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia de ayer, hoy no publicamos mas que la mitad del periódico.

Suscripcion para trasladar á Madrid desde Veiras (Portugal) al monumento en que yacen Argüelles, Calatrava y Mendizabal, los restos del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, y para reemplazar la humilde caja de madera donde se guardan las cenizas del heroico defensor de esta ciudad en 1809, D. Mariano Alvarez de Castro, por un sepulcro decoroso aunque sencillo.

GERONA.

Reales.

Suma anterior. 5037

D. Julian de Chia. 10 „
Antonio Oliart. 4 „

CALONGE.

D. José Bou y Lloret. 10 „
Juan Paradedá y Xifré. 10 „
Francisco Paradedá y Lloret. 10 „
José Vilanova y Pijoan. 10 „
José Lloret y Vilanova. 10 „
Juan Bou y Mont. 6 „
Modesto Bou. 6 „
Juan Clara y Pelli. 6 „
Esteban Palli y Jofre. 6 „
Esteban Roura y Ponjoan. 6 „
Juan Boada y Paradedá. 6 „
Juan Bussot. 6 „
Francisco Riera. 6 „
Enrique Clara y Carles. 4 „
Juan Vilaseca y Casanovas. 4 „
Joaquim Costart y Geronés. 4 „
José Antonio Parés. 4 „
Baudilio Valmaña. 4 „
Luis Gafas. 4 „
Domingo Molla. 4 „
Narciso Dalmau y Pujals. 4 „
Martin Molla. 4 „
Domingo Casademont. 4 „
Martin Vila. 4 „
Jaime Casademont. 4 „

Juan Palli y Dalmau. 6 „
Pedro Vila y Gafas. 4 „
José Radó y Maspera. 8 „
Martin Sagrera. 4 „

Total. 5,219

Continúa abierta la suscripcion en la Imprenta de este periódico y en el despacho de D. Pedro Grahit, Plaza de Lladoners núm. 5.

Por el Gobierno civil de esta provincia se nos ha pasado para su insercion el siguiente escrito que gustosos insertamos.

ACADEMIA PROVINCIAL

DE 1.ª CLASE DE

BELLAS ARTES DE BARCELONA.

Circular.

Esta academia que, en su calidad de delegada de la Real de San Fernando, tiene, entre otras de sus atribuciones, con arreglo á su reglamento orgánico, la de acordar cuanto crea conducente al fomento y prosperidad de las Bellas artes, ha determinado en su Junta general de 8 de este mes, invitar eficazmente á los artistas de su distrito que comprende las cuatro provincias del antiguo principado catalan y las islas Baleares, al objeto de que concurren con sus obras á la exposicion que se ha de celebrar en Madrid desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre de este año. Al objeto indicado queda nombrada una comision de su seno para recibir y clasificar las obras que se presenten, á fin de que, despues de examinadas por la Corporacion, se haga la remision al Gobierno de S. M. de las que considere dignas de figurar en la expresada exposicion, todo con arreglo á lo preceptuado en el reglamento, que para la citada exposicion ha dado el Gobierno de S. M. con fecha 6 de abril de este año.

Por tanto se hace saber que se admitirán en la secretaria general de esta academia, todas las obras que se presenten hasta el 15 de setiembre próximo venidero, á fin de que sea posible el exámen y remision en época oportuna. Los expositores de la provincia de Barcelona deberán hacer la remision de sus obras por conducto de esta academia, segun lo preceptuado en el art. 8.º del dicho reglamento. Los de las demás provincias del distrito académico

podrán hacer la remision, bien sea por conducto de los respectivos Gobernadores, ó bien por el de esta academia, la que se complacerá de poder reunir obras de los artistas de todo el distrito y poderlas remitir reunidas á la corte. Quedan, pues, invitados los pintores, escultores y arquitectos, así como tambien los grabadores y litógrafos para contribuir con sus obras al mayor brillo de un acto que, como el de la próxima exposicion, es uno de los medios de conocer los adelantos relativos y el estado mas ó menos floreciente de las provincias bajo todos los puntos de vista de que es susceptible el estudio del estado moral y material de los pueblos. Por esta razon la academia excita á todos los que se encuentren en el caso de poder exponer los frutos de su talento y de su inspiracion, á fin de que sea conocido del modo, como tal vez merezca, este distrito académico, en sus producciones de Bellas artes, con la misma justicia con que se distingue y conoce en todos los ramos susceptibles de excitar la actividad humana. Esta academia, que sabe bien que los conocimientos difundidos en las cátedras que han estado bajo su direccion desde 1850 hasta 1858 han producido el fruto que seguramente se propuso el Gobierno de S. M. al crear las academias de primera clase, y aun cuando hoy con la legislacion vigente, no tiene bajo su inmediata direccion las Escuelas, ve con júbilo que los precedentes y marcha, por ella sentados, se desarrollan y sirven de pauta, en el paso siempre progresivo de la enseñanza encomendada á celosos é ilustrados profesores, y siendo llegado el caso de que los que fueran alumnos y hoy pueden contarse en el número de los artistas inteligentes, así como los antiguos profesores del mismo modo que otros cualesquiera que, sin reunir tales circunstancias, sean artistas y se den á conocer por sus obras, pueden presentar los frutos de sus desvelos é inspiracion, en igual nivel ó quizás superior respecto de obras que se presentan en público y merecen los honores de una alabanza, á veces tan infundada como poco autorizada. Por este motivo, y para que sea conocido el pais por las obras de sus verdaderos artistas, la academia espera que estos, á quienes conoce muy bien y sabe que no oyen los halagos dirigidos á un petulante orgullo, á un excesivo amor propio, comprenderán que es caso de patriotismo, en relacion á la provincia y con respecto á la nacion, el contribuir con empeño y presentarse en esa noble competencia que tantos bienes recíprocos produce, siendo la suma de ellos para el pais y por el pais. —Barcelona 20 de junio de 1864. —El presidente *Marques de Alfarrás*. —P. A. de la academia. —El Académico secretario general, accidental. —*Francisco de Paula del Villar*.

GACETILLA.

Instrucción pública.—Han de proveerse por concurso y oposicion las plazas de maestros y maestras vacantes en los pueblos siguientes de la provincia. —*Elementales de niños*. San Pedro de las Presas, con la dotacion anual de 3300 rs. San Daniel, San Vicente de Camós, Setcasas, San Mori, Maranges, Viure y San Lorenzo de Campdevanol, todas con la dotacion de 2500 rs. anuales. —*Elementales de niñas*. Palau Sator, Urtx, Valllobrega, Cruilles, Ullastret, San Juan de Mollet, Quart, Viladasens, La Tallada, San Feliu de Buxalleu, Porqueras, Cabanellas y Bruñola, con 1667 rs. anuales, casa y retribuciones. —*Superiores de niños*. —Calonge, con 4300 rs. —*Elementales de niños*. —Gombreny 3300 rs. —*Elementales de niñas*. —La

Escala, 2200 rs. y Castellon de Ampurias, 2134 rs. ambas, casa y retribuciones.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la Real orden de 10 de agosto de 1858, deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública de esta provincia dentro del término de un mes á contar desde el 22 del corriente.

Los ejercicios de oposicion empezarán el dia 26 de julio próximo.

¿Tendrian sueño?—Pues señor, la noche de San Juan que tan animada y bulliciosa suele ser en otros puntos, en nuestra ciudad soñolienta fué poco mas ó menos como todas las noches del año; sosegada y tranquila. Ni un solo filarmónico oímos recorrer las calles, punteando ó rasgueando una guitarra, ni el crujido de unas castañuelas, ni zarandear un pandero, ni taralea una desafinada copla. —Solo en los salones del Circo y del Odeon reinó un tanto la alegría y el bullicio de la danza. Por lo demás en el resto de la ciudad todo calma y silencio.

Por lo visto los gerundenses vamos volviéndonos cada dia mas filósofos, ó mejor mas *prosáicos*. Es preferido ya, mas que se falte á la costumbre generalizada de trasnochar y armar jateo, el saborear las delicias de un profundo y sosegado sueño, no obstante del excesivo calor de la estacion y de los bichos que en la misma abundan. —¡Oh tempora, ó mores!....

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA: s. Guillermo cf., s. Próspero y s. Eloy obs.

CUARENTA HORAS: continúan en la iglesia de las Capuchinas: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las once y media y por la tarde desde las seis y media á las ocho y media.

CORTE DE MARIA: hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en las Capuchinas.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO.

FORMACION DE CAPITALS.

REEMBOLSOS Á VOLUNTAD Y Á PLAZO FIJO.

Cuentas corrientes.—Interes fijo del 9 al 14 por ciento anual.

Sub-direccion de esta provincia. —Subida al puente de Isabel 2.^a núm. 3 piso bajo. —9—

EDITOR RESPONSABLE, JUAN FERRER.

Gerona: Imprenta de Tomás Carreras, calle de Ballesterías núm. 3.